

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS
DE FINDASENSE ECUADOR S.A. DEL AÑO 2017

A los Señores Accionistas de
FINDASENSE ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario de FINDASENSE ECUADOR S.A, y de conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos y Reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, me permito someter a su consideración el siguiente INFORME sobre la revisión practicada a Libros Sociales y Estados financieros de FINDASENSE ECUADOR S.A., correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las Resoluciones de Junta General.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones adoptadas por la Junta General y por tanto no tengo observación alguna.

Que los libros sociales y contables de la empresa; así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley; y, cumplen con los requisitos legales establecidos.

2. Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía.

(F)

He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, y considero que son los adecuados, suficientes y que cumplen con los parámetros mínimos necesarios para dar la seguridad razonable de conservación de los activos de la Compañía y que el flujo transaccional (la información) que llega de los diferentes departamentos es confiable y se apega a la realidad del negocio.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con la Normativa Contable.

En cuanto a la salvaguardia operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a USD \$ 448.355; siendo los activos corrientes el 87%, por lo que puede afrontar sus obligaciones de corto plazo. El patrimonio de la empresa es de USD\$ 5.531 al 31 de diciembre de 2017.

En relación a los resultados del 2017, según la información puesta a mi disposición, éstos no generan un beneficio contable. El impuesto a la renta calculado para el año 2017 es de cero, y se refleja un saldo a favor de la compañía por USD\$ 44.055,56.

En mi criterio, los Estados Financieros guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control.

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración y facilidades brindadas para el desarrollo de mis funciones.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de ~~FINDASENSE ECUADOR S.A.~~, al 31 de diciembre de 2017.

30 de marzo de 2018.

Mirian Alexandra Cárdenas García
CC 171556183-1